

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de las Áreas de León y Bierzo.  
*Denominación del puesto:* Subdirector/a de Enfermería del Complejo Asistencial.  
*Grupo/Subgrupo:* B/A2.  
*Nivel:* 25.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* León.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de las Áreas de León y Bierzo.  
*Denominación del puesto:* Director/a de Enfermería de la Gerencia de Atención Primaria del Área de León.  
*Grupo/Subgrupo:* B/A2.  
*Nivel:* 26.  
*Código:* 105746.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* León.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de las Áreas de León y Bierzo.  
*Denominación del puesto:* Director/a de Enfermería de la Gerencia de Atención Primaria del Área de El Bierzo.  
*Grupo/Subgrupo:* B/A2.  
*Nivel:* 26.  
*Código:* 107012.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* Ponferrada.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de Área de Palencia.  
*Denominación del puesto:* Director/a Médico del Complejo Asistencial.  
*Grupo/Subgrupo:* A/A1.  
*Nivel:* 28.  
*Código:* 110333.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* Palencia.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de Área de Palencia.  
*Denominación del puesto:* Subdirector/a Médico del Complejo Asistencial.  
*Grupo/Subgrupo:* A/A1.  
*Nivel:* 27.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* Palencia.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de Área de Palencia.  
*Denominación del puesto:* Subdirector/a Médico del Complejo Asistencial.  
*Grupo/Subgrupo:* A/A1.  
*Nivel:* 27.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* Palencia.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de Área de Palencia.  
*Denominación del puesto:* Director/a de Enfermería del Complejo Asistencial.  
*Grupo/Subgrupo:* B/A2.  
*Nivel:* 26.  
*Código:* 110335.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* Palencia.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de Área de Palencia.  
*Denominación del puesto:* Subdirector/a de Enfermería del Complejo Asistencial.  
*Grupo/Subgrupo:* B/A2.  
*Nivel:* 25.  
*Código:* 110338.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* Palencia.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de Área de Palencia.  
*Denominación del puesto:* Director/a Médico de la Gerencia de Atención Primaria.  
*Grupo/Subgrupo:* A/A1.  
*Nivel:* 28.  
*Código:* 107843.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* Palencia.

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de Área de Palencia.  
*Denominación del puesto:* Director/a de Enfermería de la Gerencia de Atención Primaria.  
*Grupo/Subgrupo:* B/A2.  
*Nivel:* 26.  
*Código:* 107845.  
*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las Administraciones Públicas.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* Palencia.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.**

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1433/2008, de 28 de julio («B.O.C. y L.» n.º 151 de 6 de agosto), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Dirección General

**RESUELVE:**

*Primero.*– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

*Segundo.*– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica.
- Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

*Tercero.*– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, que-

dando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

*Cuarto.*– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos, debiendo relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

*Quinto.*– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

*Sexto.*– De conformidad con lo establecido en el punto uno de la base Octava de la Orden SAN/1433/2008, de 28 de julio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

*Séptimo.*– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Octavo.*– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de junio de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.-  
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA**

**TURNO LIBRE**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Ejercicio Oposición</b>	<b>Méritos Concurso</b>	<b>Puntuación total</b>
1	ÁLVAREZ RAMOS, BEGOÑA ARANZAZU	09327402M	9,71	9,75	<b>19,46</b>
2	CABO RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFONSO DE	07959987D	9,50	9,11	<b>18,61</b>
3	CHICO ÁLVAREZ, JUAN JOSÉ	10199628W	8,83	9,24	<b>18,07</b>
4	SÁNCHEZ-ROBLES HURTADO, ALFONSO	09729803K	9,13	8,85	<b>17,98</b>
5	GUTIÉRREZ GÓMEZ, FÉLIX JAVIER	13100998Z	8,83	9,02	<b>17,85</b>

6	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	12744577R	8,88	8,93	17,81
7	MADERA GONZÁLEZ, FRANCISCO	09413032Y	8,67	9,13	17,80
8	PALENCIA ERCILLA, JESÚS	12386250Z	9,50	8,06	17,56
9	ROMÁN DOPAZO, MARÍA DEL CAMINO	32805126L	8,73	8,82	17,55
10	GARCÍA PESQUERA, JOSÉ MARÍA	13129360V	8,11	9,43	17,54
11	TRILLA DE DIOS, JOSÉ CARLOS	09324407T	8,53	8,82	17,35
12	BORREGO RATERO, DAVID	07875856N	7,88	9,46	17,34
13	NORIEGA GONZÁLEZ, DAVID CÉSAR	09321239Y	8,96	8,34	17,30
14	GERVÁS ALCALAYA, LUIS TEODORO	12369062F	8,33	8,92	17,25
15	SANTOS ÁLVAREZ, MARTA SILVIA	09767264S	9,25	7,93	17,18
16	TERUEL GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL	11432881H	8,96	8,20	17,16
17	CABALLO TRÉBOL, FERNANDO	09283782Q	8,46	8,62	17,08
18	MORENO REGIDOR, ALBERTO	07963733Y	8,44	8,63	17,07
19	AGUADO HERNÁNDEZ, HÉCTOR JOSÉ	09340441A	8,90	8,16	17,06
20	TRIGUEROS LARREA, JOSÉ MARÍA	13305568E	9,38	7,65	17,03
21	BRAGADO SANTA CRUZ, FERNANDO	05363619L	7,96	8,99	16,95
22	SAN JUAN VIDAL, ANDRÉS	09749566G	8,08	8,85	16,93
23	BAREA PEINADOR, JOSÉ FERNANDO	09312595X	9,38	7,53	16,91
24	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TERESA	09777982S	8,75	7,96	16,71

## ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. N°....., domicilio en C/ ....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica.

En ....., a .....de.....de 2009

(firma)

## ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN FACULTATIVOS ESPECIALISTAS  
EN TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100379	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200379	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200579	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200479	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300379	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400379	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	500379	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600379	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700379	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA"	VALLADOLID	800379	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	800479	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	800579	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900379	1

**ANEXO IV**

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			
11º			
12º			
13º			

En ....., a .....de.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.